



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Agosto, 22/2018

VISTO que por el Expediente N° 1277082, se tramita el Proyecto “Heteroevaluación del Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras” presentado por Dpto. de Letras de la Facultad de Ciencias Humanas, - Resol. C.D N° 053/2018, y

CONSIDERANDO

Que el citado Proyecto tiene aprobado la presupuestación de cada actividad ello de acuerdo a lo establecido por Resol. SPU N° 4850/17.

Que de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, en lo referente a gastos en personal a la agente Profesora María de los Ángeles CORRADI (DNI N° 34.771.261) del el Dpto. de Letras (5-60), por el monto que se consigna en el único Anexo de la presente como asignación especial remunerativa no bonificable Cód. 062

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de los fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Ministerio de Educación de la Nación y en el marco del Proyecto de Expansión Territorial.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 062, correspondiente al pago como Coordinadora Académica-Administrativa, en el proyecto “Heteroevaluación proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras” (Área 45-42), a la agente que se consigna en el único Anexo de la presente en el cargo que se especifica, y en el Dpto. Letras (5-60), de la Facultad de Ciencias Humanas, y por la suma PESOS CATORCE MIL/00 (\$ 14000.-) por la ejecución de actividades en el Proyecto obrante en el Expediente N° 127082.

ARTICULO 2º: El gasto de referencia será imputado con cargo a los fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Ministerio de la Educación de la Nación y en el marco del Programa y Resoluciones mencionadas en el VISTO de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 549/2018


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO RESOL. DECANAL N° 549/2018

DNI N°.	Apellido y Nombre	Código Cargo	Código o Dpto.	Carácter	Monto bruto total	Monto bruto (x)Mensual	Monto a liquidar Mensual
34.771.261	CORRADI, María de los Ángeles	Y-27	5-60	Coordinadora Académica-Administrativa	\$ 14000.- Siete meses mayo-noviembre 2018	\$2000.-	\$1703.20.- (por mes)
TOTAL					\$ 14000.-	\$ 2000.-	\$ 1703.20.-

Prof. Cristian Daniel SANCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC